Gobernación, Justicia y Descentralización
Gobierno de la República

**MEMORANDO No. 167-B-DSE-2022**

**PARA:** **PAOLA ZELAYA**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DE:** **TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS**
SECRETARIO DE ESTADO

**ASUNTO:** **REMISIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS ADICIONALES REEMBOLSABLES EN EL MARCO DEL DECRETO DE EMERGENCIA PCM 24-2022**

**FECHA:** 25 DE OCTUBRE DE 2022.

---

Por este medio respetuosamente me dirijo a Usted, con el propósito de remitir los ***LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS ADICIONALES REEMBOLSABLES EN EL MARCO DEL DECRETO DE EMERGENCIA PCM 24-2022***; mismos, que se han elaborado considerando el contenido del Decreto en mención y en atención a Oficio S-078-2022 recibido de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de fecha 13 de octubre de 2022.

Lo anterior, a efecto de que los mismos sean publicados en el Portal de Transparencia de esta Secretaría de Estado.

Atentamente.

# LINEAMIENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS ADICIONALES REEMBOLSABLES EN EL MARCO DEL DECRETO DE EMERGENCIA NO. PCM 24-2022

Gobernación, Justicia y Descentralización
Gobierno de la República

# CONTENIDO DEL DOCUMENTO


SINTESIS ..... 3

LINEAMIENTOS SOBRE PROYECTOS ELEGIBLES CON FONDOS DE "TRANSFERENCIA MUNICIPAL ADICIONAL REEMBOLSABLES, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS" ..... 4

1. GENERALIDADES ..... 4

1 Red Vial ..... 4

2 Sistemas de agua y saneamiento ..... 4

3 Obras civiles ..... 4

4 Vivienda ..... 4

ESTRUCTURA DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN ..... 5

LINEAMIENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE TANSFERENCIAS ADICIONALES REEMBOLSABLES ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN ..... 5

ANEXOS ..... 7

ANEXO I ..... 8

FICHA DE PROYECTO ..... 8

ANEXO I ..... 10

RESUMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMERGENCIA ..... 10

Octubre 2022

# SINTESIS

En virtud del estado de emergencia decretado en todo el territorio nacional por la temporada ciclónica, en los dieciocho (18) departamentos del país; con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional; el Gobierno de la República ha instruido realizar todas las acciones necesarias de los recursos disponibles; por tanto, todas las Instituciones y Secretarías directamente involucradas han realizado procesos de transferencia de fondos y suscripción de Convenios Interinstitucionales de Cooperación, para trabajar de forma articulada, para realizar acciones de contratación directa de obras, necesarios para contrarrestar los efectos de la presente emergencia.

En este contexto, la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización en el marco de sus competencias, ha realizado un trabajo coordinado con las instituciones directamente involucradas, para definición de **Lineamientos para Liquidación de transferencias adicionales reembolsables en el marco de la emergencia Decreto Ejecutivo PCM 24-2022** y Oficio S-078-2022 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

# LINEAMIENTOS SOBRE PROYECTOS ELEGIBLES CON FONDOS DE "TRANSFERENCIA MUNICIPAL ADICIONAL REEMBOLSABLES, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"

## 1. GENERALIDADES

En esta sección se presenta una breve descripción de los lineamientos sobre proyectos elegibles con fondos de transferencia municipal adicional reembolsables, para atención de emergencias fundamentado en el Decreto PCM-24-2022 de fecha 24 de septiembre, con el objeto que las Alcaldías Municipales definan según el tipo de daños generados en la emergencia a que tipología de proyectos pertenece:

**1 Red Vial.**

1.1 Apertura de caminos (temporales como vías alternas).

1.2 Rehabilitación de caminos (terracería, balastado, conformación tipo I y tipo II).

1.3 Remoción de escombros o derrumbes.

1.4 Rehabilitación y o reconstrucción de drenajes (cunetas, alcantarillas)

1.5 Reparación y/o reconstrucción de puentes, cajas puentes, vados, alcantarillas.

**2 Sistemas de agua y saneamiento.**

2.1 Conexión de redes, reparación de tuberías.

2.2 Reconstrucción de drenajes y alcantarillas.

**3 Obras civiles.**

3.1 Remoción de escombros en bordos.

3.2 Reconstrucción de bordos.

3.3 Dragado de ríos.

3.4 Reparación y reconstrucción de muros de contención.

**4 Vivienda.**

4.1 construcción de vivienda.

4.2 Reparación de vivienda.

4.3 Aportes de materiales para intervención de la comunidad

Se adjunta formato para la elaboración de perfil del proyecto o proyectos a formular y ejecutar a nivel municipal. (ANEXO I FICHA DE PROYECTO)

## ESTRUCTURA DEL INFORME DE LIQUIDACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Una vez ejecutado los fondos las municipalidades deberán presentar a la **Dirección de Fortalecimiento Municipal** Informe y fotocopia de los documentos que comprenden la liquidación de los recursos ejecutados; Los documentos deberán ser enviados mediante Oficio de remisión (Firmado por el Alcalde o Alcaldesa) dirigido al Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, debidamente foliados y certificados en su totalidad).

**El informe deberá contener lo siguiente:**

- ✓ Portada
- ✓ Informe Descriptivo de la ejecución del gasto según proyectos de obra en el marco de la emergencia (firmado y sellado por la máxima Autoridad Municipal) incluyendo fotografías a color de los procesos constructivos

## LINEAMIENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE TANSFERENCIAS ADICIONALES REEMBOLSABLES ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

El reembolso se hará efectivo a las Municipalidades, bajo el concepto de "Transferencia Adicional rembolsable para la Atención de la Emergencia", hasta un monto de L.1,500,000.00 (Un millón quinientos mil lempiras exactos), conforme a la liquidación del monto ejecutado.

Sera de consideración aquellos montos indicados en la Liquidación de los Proyectos que sean igual o sobrepasen la asignación estimada en el párrafo anterior, siempre y cuando se justifiquen las comunicaciones efectuadas por la AMHON por el mayor grado de afectación en los Municipios y que la disponibilidad de los fondos relacionados con la Emergencia lo permitan.

Es responsabilidad de cada Gobierno Municipal presentar los siguientes documentos en copias certificadas por el Secretario (a) General de la Alcaldía Municipal:

1. Informe descriptivo de las obras realizadas con los recursos recibidos mediante transferencia en el marco del PCM 24-2022.
2. Declaratoria de Emergencia Municipal
3. Evaluación de daños y análisis de necesidades, (EDAN) reportados por el municipio.
4. Recibo contra la Tesorería General de la República, por la cantidad ejecutada o mayor a L. 1,500,000.00; firmado y sellado por el alcalde o alcaldesa Municipal.

5. Cuadro resumen de proyectos de emergencia (ANEXO II RESUMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMERGENCIA).
6. Ficha técnica de los proyectos ejecutados:
    a) Para los proyectos de la tipología 1,2, y 3 deberán contar con la ficha de supervisión de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).
    b) En el caso de los proyectos de la tipología 4 deberán llevar adicional a la firma del Supervisor de la SIT, la firma del supervisor de la Comisión de Vivienda y Asentamientos Humanos CONVIVIENDA.
7. La documentación administrativa y técnica que respalde los gastos incurridos durante la ejecución del proyecto o proyectos, como órdenes de pago, facturas, recibos, fotografías, planillas de mano de obra no calificada; deben contar con los parámetros de legalidad que establece el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
8. En el caso de las contrataciones de obras realizadas por personas naturales o jurídicas se deberá acompañar aparte de los requisitos del numeral 7, el Acta de satisfacción y recepción de obra final firmada y sellada por supervisor de la SIT o CONVIVIENDA (según aplique), el ejecutor de obra y Alcalde Municipal.
9. Adjuntar documento que evidencie la notificación de contrato ante el Tribunal Superior de Cuentas (Articulo 13)
10. Adjuntar Evidencia de información presentada ante la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a fin de fomentar la transparencia y rendición de cuentas (Articulo 12, PCM 24-2022)

**Nota: (1)**
La SGJD publicará en el Portal de Transparencia, las transferencias realizadas a cadamunicipalidad indicando fecha, nombre de municipalidad, valor pagado y concepto.

# ANEXOS

**ANEXO I**

**FICHA DE PROYECTO**

**CODIGO DE PROYECTO: EM-2022-000**

## DECRETO EJECUTIVO PCM 24-2022

## SOLICITUD DE PROYECTO DE EMERGENCIA

Yo, _____ portador de la tarjeta de identidad número _____, en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE _____, DEPARTAMENTO DE _____** nombrado mediante acuerdo número _____ comparezco ante el Comité Técnico de Infraestructura a presentar el proyecto que a continuación describo:

| **PERFIL** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Departamento | | Municipio | | | |
| Aldea | | Caserío | | | |
| Agua y Saneamiento | | ☐ | Red Vial | | ☐ |
| Obras Civiles | | ☐ | Vivienda | | ☐ |
| Especifique tipo de obra: | | | | | |

| **DESCRIPCION DEL DAÑO** |
|---|
| |

| **UBICACIÓN DEL PROYECTO** |
|---|
| |

| **CONCEPTOS CONSTRUCTIVOS (COSTOS ESTIMADOS – SI DISPONIBLE)** | |
|---|---|
| Presupuesto de la obra (materiales) | |
| Mano de Obra | |
| Maquinaria | |
| Otros | |
| **COSTO TOTAL** | **L.** |

| CROQUIS (COORDENADAS) |
| --- |
| |

| FOTOGRAFIAS |
| --- |
| [FACILITAR FOTOGRAFIAS DEL DESASTRE NATURAL] |
| |

Y, nomino oportuno para que se me haga llegar cualquier tipo de comunicación a la siguiente dirección: ;tel. (teléfono, correo electrónico)

| FIRMA Y SELLO | |
| --- | --- |
| | |
| Fecha | |

ANEXO I

RESUMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMERGENCIA

LOGO DE LA MUNICIPALIDAD

**ANEXO II**

**RESUMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EMERGENCIA**
**EMERGENCIA MUNICIPAL**
**PCM 24-2022**

| GENERALIDADES | |
|---|---|
| **DEPARTAMENTO:** | SANTA BARBARA |
| **MUNICIPALIDAD:** | SAN JOSE DE COLINAS |

| N° | NOMBRE DEL PROYECTO | UBICACIÓN DEL PROYECTO | TIPOLOGIA DE PROYECTOS | | | | MODALIDAD DE EJECUCION | | MONTO ESTIMADO | TIEMPO DE EJECUCION DEL PROYECTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | RED VIAL | SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO | OBRAS CIVILES | VIVIENDA | CONTRACION DIRECTA DE EJECUTOR DE OBRA | EJECUCION POR ADMINISTRACION | | |
| 1 | APERTURA DE CAMINOS | ALDEA VICTORIA | X | | | | X | | L 500,000.00 | 15 DIAS |
| 2 | CONEXIÓN DE REDES, REPARACION DE TUBERIAS | ALDEA EL IZOTE | | X | | | X | | L 100,000.00 | 30 DIAS |
| 3 | REMOSION DE ESCOMBROS EN BORDOS | ALDEA EL NARANJAL | | | X | | | X | L 500,000.00 | 30 DIAS |
| 4 | REPACION DE VIVIENDA | ALDEA XXXX | | | | X | | X | L 400,000.00 | 30 DIAS |
| **TOTAL** | | | | | | | | | **L 1,500,000.00** | |

| RESUMEN DE PROYECTOS | | |
|---|---|---|
| TIPOLOGIA | CANTIDAD DE PROYECTOS | MONTO ESTIMADO |
| RED VIAL | 1 | L 500,000.00 |
| SISTEMA DE AGUA Y SANEMIENTO | 1 | L 100,000.00 |
| OBRAS CIVILES | 1 | L 500,000.00 |
| VIVIENDA | 1 | L 400,000.00 |
| **TOTAL** | **4** | **L 1,500,000.00** |

**FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL**

**FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN**

***LOS DATOS Y VALORES AQUÍ PRESENTADOS CONSTITUYEN UNA GUIA PARA LA PLANIFICACION, SIN EMBARGO CADA MUNICIPALIDAD LOS DEBERÁ ADECUAR A SUS NECESIDADES ***

NOTA: El presente Anexo es ilustrativo en lo que corresponde a los montos estimados y tiempo de ejecución de los proyectos, dependiendo de las valoraciones de cada municipalidad según su inventario de daños.